



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1034.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INSPECCIÓN DE LOS HITOS SITUADOS EN LA ZONA DE HUMAITÁ, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUKU, LÍMITE CON LA REPÚBLICA ARGENTINA; SE DESIGNAN FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES A PROVEER COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS

Asunción, 6 de diciembre de 2024

VISTO: El Memorandum N° 105/2024 de 4 de diciembre de 2024, por medio del cual el Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, eleva a consideración aprobar la realización de trabajos de inspección, designar a los funcionarios responsables y autorizar la asignación de vehículo con combustible y la provisión de viáticos; en los hitos situados en la zona de Humaitá, Departamento de Ñeembucú, frontera con la República Argentina; que se llevará a cabo del 16 al 20 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la vigilancia de los límites del Estado es competencia de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, en virtud de lo establecido en el Decreto reglamentario N° 10054/2000.

Que la realización de las tareas de inspección del estado de conservación de los hitos se encuadra dentro de los objetivos trazados en la Comisión Mixta Paraguay - Argentina; y que dicha tarea facilita contar con informaciones precisas que podrán respaldar las tomas de decisiones en las reuniones plenarias para la definición de los trabajos de campañas.

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, y proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar la realización de trabajos de inspección de los hitos ubicados en la zona de Humaitá, Departamento de Ñeembucú, límite con la República Argentina, del 16 al 20 de diciembre de 2024.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1034.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INSPECCIÓN DE LOS HITOS SITUADOS EN LA ZONA DE HUMAITÁ, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUKU, LÍMITE CON LA REPÚBLICA ARGENTINA; SE DESIGNAN FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES A PROVEER COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS

-2-

Art. 2° Autorizar a la Dirección Administrativa de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites a proveer vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor de funcionarios designados, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	Actividad.	Fechas	Destino
Consejero Mariano Ramón Jacquet, Director Administrativo	Trabajos de inspección de los hitos ubicados en la zona de Humaitá, Departamento de Ñeembucú, límite con la República Argentina	16 al 20 de diciembre del 2024	Humaitá, Departamento de Ñeembucú
Primer Oficial AAT Javier Cabrera Delegado Demarcador			
Tercer Oficial AAT Gustavo Nequi, Técnico Operador			
Tercer Oficial AAT Emigdio Fleitas, Conductor			
Asistente AAT Nolberto Garcete, Conductor			

N° _____

Art. 3° Autorizar a la Dirección Administrativa de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo anterior, en los rubros 361 - Combustibles y 232 - Viáticos, respectivamente.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Juan Alberto Baiardi
Ministro Sustituto